



ANEXO 1
ESTUDIO DEL SECTOR
CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Legal o Regulatorio
2. Económico.
3. Técnico.
4. Otros aspectos (ambientales, social, político)

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?
2. ¿A quién se va a comprar?

D. ESTUDIO DE LA DEMANDA

E. ESTUDIO DE MERCADO

1. Presupuesto oficial

F. RIESGOS DEL PROCESO



ANÁLISIS DEL SECTOR ANEXO 1

En desarrollo de lo señalado en el del decreto 1082 de 2015 subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las entidades Estatales estará conformado por los siguientes elementos

LEGAL: CAPÍTULO VI Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales: Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso

COMERCIAL: El presente es el consolidado del estudio del sector Económico (Mercado) realizado para la contratación de operadores de servicios. Se tuvo en cuenta los precios históricos de los servicios prestados en contrataciones iguales o similares llevadas a cabo en el último año por la entidad incrementando el IPC vigente-variación anual:

TECNICA: Se tendrá en cuenta los valores de proceso de 2025 más incremento IPC 2026, Para determinar el presupuesto oficial necesario y requerido para adelantar el presente proceso, se procedió a incrementar IPC 2026 como base para calcular el presupuesto necesario, de conformidad con los requerimientos objeto de la contratación del Centro.

DEL RIESGO: Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo. La Entidad debe evaluar Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, acuerdo con los manuales y guías que el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente. Por tal motivo se tendrán en cuenta la probabilidad de ocurrencia y el impacto en la ejecución contractual.

1. OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN OFERTA REGULAR PARA LOS CURSOS DE AUTOMOTRIZ Y MOTOCICLETAS Y PARA LAS FORMACIONES DEL PROGRAMA VICTIMA PARA LOS CURSOS DE MOTOS DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CORDOBA.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ELEMENTO
PRODUCTOS DE USO FINAL	47000000	47130000	47121800	47131813	Limpiador de pantallas
COMPONENTES Y SUMINISTROS	40000000	40160000	40161500	40161505	Filtros de aire
COMPONENTES Y SUMINISTROS	40000000	40160000	40161500	40161504	Filtros de aceite
COMPONENTES Y SUMINISTROS	39000000	39120000	39121400	39121440	Cable de extensión eléctrica
COMPONENTES Y SUMINISTROS	39000000	39120000	39121400	39121405	Terminales de cable o alambre
COMPONENTES Y SUMINISTROS	39000000	39100000	39101600	39101601	Lámparas halógenas
COMPONENTES Y SUMINISTROS	31000000	31170000	31171500	31171539	Balínara
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27000000	27110000	27113100	27113100	Herramientas de arrastre
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO	26000000	26120000	26121700	26121711	Varilla de pistón



INDUSTRIAL Y VEHICULOS					
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	26000000	26110000	26111900	26111900	Embragues
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	26000000	26110000	26111700	26111703	Baterías para vehículos
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	26000000	26100000	26101700	26101743	Válvulas de motor
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	26000000	26100000	26101700	26101737	Cadena de distribución
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	26000000	26100000	26101700	26101734	Diafragmas de carburador
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	26000000	26100000	26101700	26101732	Bujía de encendido
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	26000000	26100000	26101700	26101715	Tapas de motor
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	25000000	25190000	25191700	25191721	Limpiador de bujía
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	25000000	25170000	25174200	25174213	Ensamblés de cilindro de dirección
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	25000000	25170000	25174200	25174205	Bielas
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	25000000	25170000	25174000	25174004	Refrigerante de motor
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	25000000	25170000	25172600	25172601	Acabados para automotores
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	25000000	25170000	25172000	25172000	Componente de sistema de suspensión
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	25000000	25170000	25171700	25171725	Freno de banda
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	25000000	25170000	25171700	25171708	Freno de disco

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. ASPECTOS LEGALES

Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012 y demás normas vigentes sobre la materia y las normas que las modifiquen o sustituyan, igualmente incluye las normas ambientales.

POLÍTICA DE GESTIÓN (CALIDAD)

El contratista se obliga a dar estricto cumplimiento a las orientaciones, exigencias y requerimientos que haga el SENA, a través del Supervisor del contrato, en aplicación de la política de Gestión (Calidad) Institucional y de la norma ISO 9001.

POLÍTICA DE GESTIÓN (AMBIENTAL)

El contratista se obliga a dar estricto cumplimiento a las orientaciones, exigencias y requerimientos que haga el SENA, a través del Supervisor del contrato, en aplicación de la política Ambiental Institucional y de las normas ambientales nacionales vigentes. Además, debe cumplir las normas básicas en cuanto a recipientes, transporte interno y sitios de almacenamiento de residuos sólidos no especiales, Decreto 1713 de 2002 artículos 68, 72, 74, 76, 77 modificado por el Decreto 1140 de 2003.

POLÍTICA DE GESTIÓN (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

El contratista se obliga a dar estricto cumplimiento a las orientaciones, exigencias y requerimientos que haga el SENA, a través del Supervisor del contrato, en aplicación de la política de Gestión (Seguridad y Salud en el Trabajo) Institucional y de la norma OSHAS 18001.

2. ASPECTOS GENERALES

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.



El artículo 27 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad atiende las orientaciones dadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan de Acción 2026 establece las acciones institucionales del SENA para la vigencia 2026, las cuales se encuentran articuladas con la propuesta y bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 - 2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida, Planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018, y los documentos CONPES en los que tiene compromisos la entidad. Dando cuenta de las principales orientaciones para lograr la articulación entre la estrategia y operación del SENA como Entidad líder de formación para el trabajo. Especialmente en la vigencia 2026 se enfocan las acciones y lineamientos para cumplir las iniciativas del gobierno nacional.

Nuestros esfuerzos estarán orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al plan estratégico institucional 2023 – 2026 y enfocados a atender nuestro propósito fundamental. Por consiguiente, trabajaremos de forma conjunta entre la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación en:

Considerando los objetivos misionales de nuestra institución, El Centro de Comercio Industria y Turismo del Servicio Nacional De Aprendizaje SENA de la Regional Córdoba, atendiendo a lo señalado en el Plan de Acción 2024 y para efectos de cumplir satisfactoria y eficientemente su misión de invertir en el desarrollo social y técnico de los Colombianos ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y formación de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva, requiere CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN AUTOMOTRIZ Y MOTOCICLETAS PARA LOS CURSOS DEL PROGRAMA OFERTA REGULAR Y MATERIALES MOTOCICLETAS PARA LOS CURSOS DEL PROGRAMA VICTIMA Y ATENCIÓN A ESTRATEGIA CAMPESENA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA”

Que de acuerdo con la planeación realizada por el Centro de Formación y por los coordinadores académicos respectivos, los cursos proyectados para la vigencia son los siguientes:

TIPO DE OFERTA	REGULAR	VICTIMAS
Nombres de los programas según diseño curricular	1. MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS. 2. MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS LIVIANOS 3. MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL	1. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE EN LA MOTOCICLETA 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS 3. DIAGNÓSTICO DE MOTORES DIESEL 4. MANTENIMIENTO DE MOTORES DE 2 Y 4 TIEMPOS EN EQUIPOS UTILITARIOS 5. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA MOTOCICLETA 6. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE EN MOTOCICLETAS 7. MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS DE PROPULSIÓN ELÉCTRICA
Cantidad de programas por área a ejecutar	3	7
Cantidad de fichas a ejecutar en la vigencia	9	45
Cantidad de fichas proyectadas por ejecutar	2	42
Códigos de todas las fichas actualmente en ejecución	3268052 3293378 3314018 3314032 3410865 3494191 3534891	3436387 3444195 3444315



El número total de aprendices beneficiarios para la vigencia	270	1350
--	-----	------

Con todos los elementos descritos en este análisis, en las cantidades requeridas para la formación permitirán a los aprendices alcanzar los resultados deseados, en total se beneficiarán 1,620 aprendices

Que los elementos descritos se encuentran incluidos en el plan de Compras del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, para la vigencia del 2026, Así mismo no hay en existencia los elementos que figuran en las solicitudes, según certificación del Almacén Regional.

3. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector secundario o industrial

¿Qué es el sector secundario?

El sector secundario es el sector económico encargado de transformar la materia prima obtenida del sector primario, a través de procedimientos industriales que convierten los recursos naturales en productos terminados de consumo final o intermedio. Este sector está compuesto por la industria manufacturera que toma la materia cruda y la transforma en productos, y asimismo por todas aquellas compañías de artesanías, construcción y obtención de energía.

El sector industrial o secundario, comprende la industria y todas aquellas actividades que se ejecutan en el proceso productivo para la elaboración de bienes que pueden ser empleados posteriormente en diferentes procesos de producción de un diferente tipo de bien, o consumidos directamente por la sociedad, es decir productos semielaborados y productos elaborados.

Características del sector secundario

A continuación, se relacionan las principales características del sector secundario:

- Se desarrolla a través de procesos que utilizan maquinaria u otras herramientas.
- La materia prima es transformada en productos de consumo final o intermedio.
- Su funcionamiento depende de los insumos del sector primario.
- Su principal componente es la industria y actividades conexas a productos elaborados y semielaborados.
- Utiliza fuentes de energía que pueden ser renovables, tales como la energía solar, la hidroeléctrica, la geotérmica o la eólica; pero también utiliza energía no renovable, como gas natural, energía nuclear, combustible y carbón.
- Utiliza recursos humanos para efectuar los trabajos establecidos.
- Requiere inversión de capital para llevar a cabo la elaboración de los productos.

Subsectores del sector secundario

Los subsectores o actividades que conforman el sector secundario son los siguientes:

- **Artesanías:** comprende aquellos procesos en los cuales se elaboran bienes cuya fabricación fue realizada principalmente por manos humanas con la ayuda de determinadas herramientas básicas. La elaboración de estos se lleva a cabo en estudios muy pequeños y generalmente no se logran producir dos piezas únicas debido al proceso de producción anteriormente mencionado.
- **Industria:** comprende aquellos procesos en los cuales se elaboran bienes elaborados o semielaborados que se ejecutaron mediante operaciones de índole industrial. La elaboración de estos se lleva a cabo en fábricas y debido a los procesos utilizados con la utilización de maquinaria y otros elementos, los bienes producidos habitualmente pueden compartir las mismas características.
- **Construcción:** comprende aquellos procesos destinados a la elaboración de bienes inmuebles los cuales se llevan a cabo con el fin de satisfacer necesidades, ya sean particulares o sociales. Por ejemplo: un hospital, un estadio, una escuela, un aeropuerto, una carretera.
- **Generación de energía:** comprende aquellos procesos destinados a la producción de energía eléctrica con el fin de satisfacer la demanda de la sociedad en general.

Importancia del sector secundario



La importancia del sector secundario radica en que este comprende el comienzo de la industrialización de la materia prima, lo cual es una necesidad para toda la población porque aporta no solo productos elaborados los cuales satisfacen determinadas necesidades, sino también productos semielaborados, en ocasiones indispensables para la ejecución de ciertos procesos productivos.

A su vez este sector provee grandes ingresos a la economía, aportando puestos de empleo, aumentando su tamaño económico, y fortaleciendo las relaciones interculturales que se forman a través de la exportación de productos.

Ejemplos del sector secundario

A continuación, relacionan algunos ejemplos de sector secundario:

- Elaboración de artesanías.
- Fábricas que realizan automóviles.
- Empresas constructoras que se dedican a construir edificios.
- Fábricas que producen telas con la materia prima obtenida por el sector primario.
- Empresas que se dedican a enlatar productos.
- Empresas encargadas de elaboración de productos alimenticios.
- Fabricación de teléfonos celulares y artículos electrónicos.
- Empresa encargada de procesamiento de acero.¹

4. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

SECTOR AUTOMOTOR ARRANCA 2026 CON EL MEJOR DESEMPEÑO EN MÁS DE UNA DÉCADA

Uno de los aspectos más destacados del informe es el impulso de las tecnologías sostenibles.

El sector automotor en Colombia continúa mostrando señales claras de recuperación y dinamismo. Así lo revela el más reciente Informe de Registro de Vehículos a marzo de 2026, presentado por FENALCO y ANDI, en el que se destaca un crecimiento significativo tanto en el mes de marzo como en el acumulado del primer trimestre del año.

Durante marzo de 2026 se registraron 28.142 vehículos nuevos, lo que representa un incremento del 53,4% frente al mismo mes de 2025. Este resultado no solo evidencia una reactivación sostenida del sector, sino que también consolida una tendencia positiva que se viene fortaleciendo desde inicios de año.

En efecto, entre enero y marzo se matricularon 73.659 vehículos nuevos, cifra que convierte a este periodo en el mejor inicio de año para el sector automotor desde 2012, con un crecimiento acumulado del 47,8% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Las tecnologías sostenibles se destacan dentro del informe. En marzo, el registro de vehículos eléctricos alcanzó las 5.083 unidades, con un crecimiento del 267% frente a marzo de 2025. Por su parte, los vehículos híbridos registraron 7.631 unidades, lo que representa un aumento del 72,3%. Estas cifras reflejan un cambio progresivo en las preferencias de los consumidores hacia opciones de movilidad más limpias y eficientes.

Por segmentos, las camionetas lideraron el crecimiento con un incremento del 248,5%, seguidas por los vehículos comerciales de pasajeros y los comerciales de carga, que aumentaron en 107,6% y 105%, respectivamente. Este comportamiento sugiere una recuperación tanto en la demanda de uso particular como en la actividad productiva y logística del país.

A nivel regional, Bogotá D.C. encabezó el crecimiento en registros con un aumento del 121%, seguida por Medellín (Valle de Aburrá) con 70,6% y Cartagena de Indias con 67,6%. También se destacaron ciudades intermedias como Tunja y La Paz (Cesar), ambas con variaciones del 66%, lo que evidencia una expansión del dinamismo del sector más allá de los principales centros urbanos.

Para conocer el análisis completo, las cifras detalladas y el comportamiento por marcas, segmentos y regiones, lo invitamos a consultar el informe completo haciendo clic en el botón a continuación.²

¹ Enciclopedia económica ECONOMÍA /Sector secundario, consultado en: <https://enciclopediaeconomica.com/sector-secundario/>

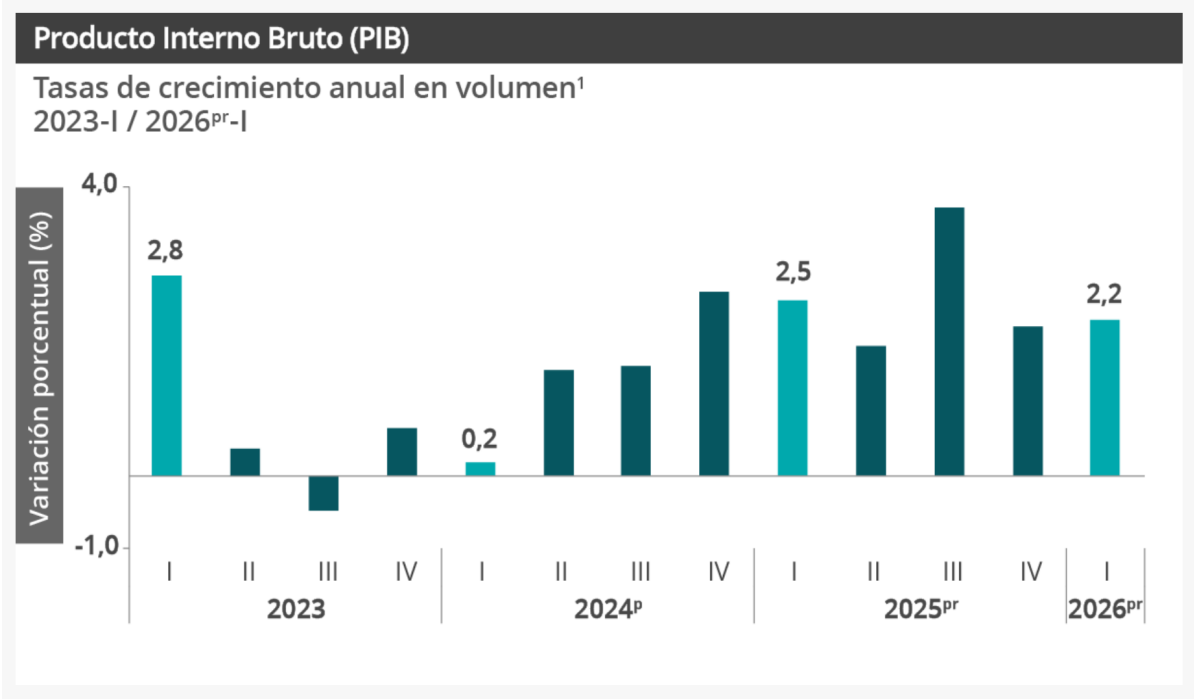
² <https://www.fenalco.com.co/blog/gremial-4/informe-del-sector-automotor-a-marzo-2026-8751>
Centro de Comercio, Industria y Turismo
SENA-Córdoba



- PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL

Información primer trimestre 2026pr

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los³ hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.⁴

- ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

MODELO ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Fecha de Actualización
lunes, 26 de mayo de 2025

Clasificador de bienes y servicios

Herramienta de Análisis de Demanda

Herramienta de Análisis de Oferta

Manual de uso de herramienta

Encuesta de satisfacción

- Comportamiento de Gastos histórico de la entidad

en LA HERRAMIENTA ANÁLISIS DE LA DEMANDA, Se filtro búsqueda a nivel entidad SENA, en referencia a la actividad económica a celebrar, arrojando los siguientes datos y graficas:



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total \$ 34.469.029.696

Gasto Anual

Valor Total

FILTROS:

Seleccione el año: 2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha: Fecha firma 01/01/2022 25/05/2025

Departamento de Entidad: Todas

Nombre de Entidad (agregado): * ingrese el nombre sin tilde sena ☒ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total 533

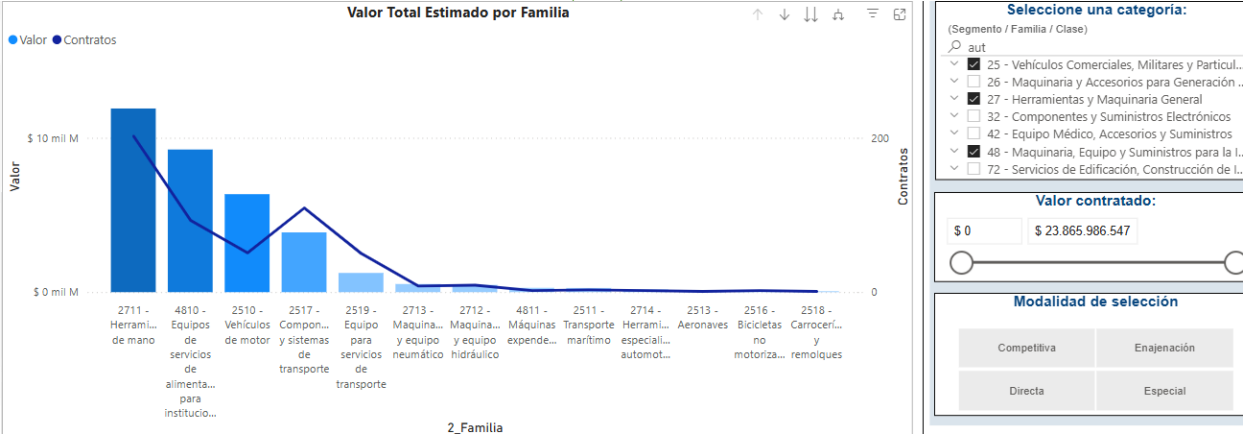
Cantidad de contratos - Anual

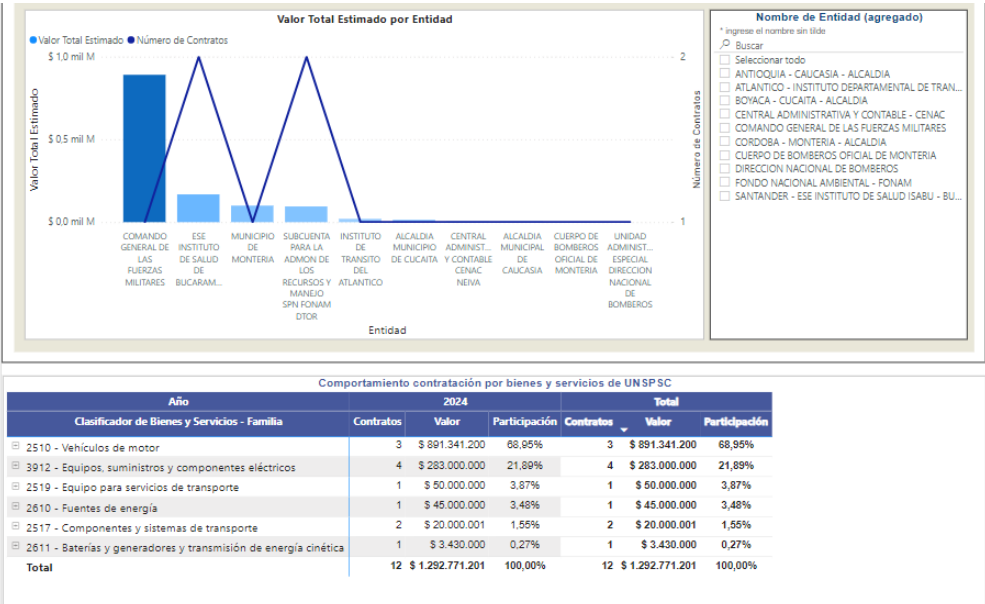
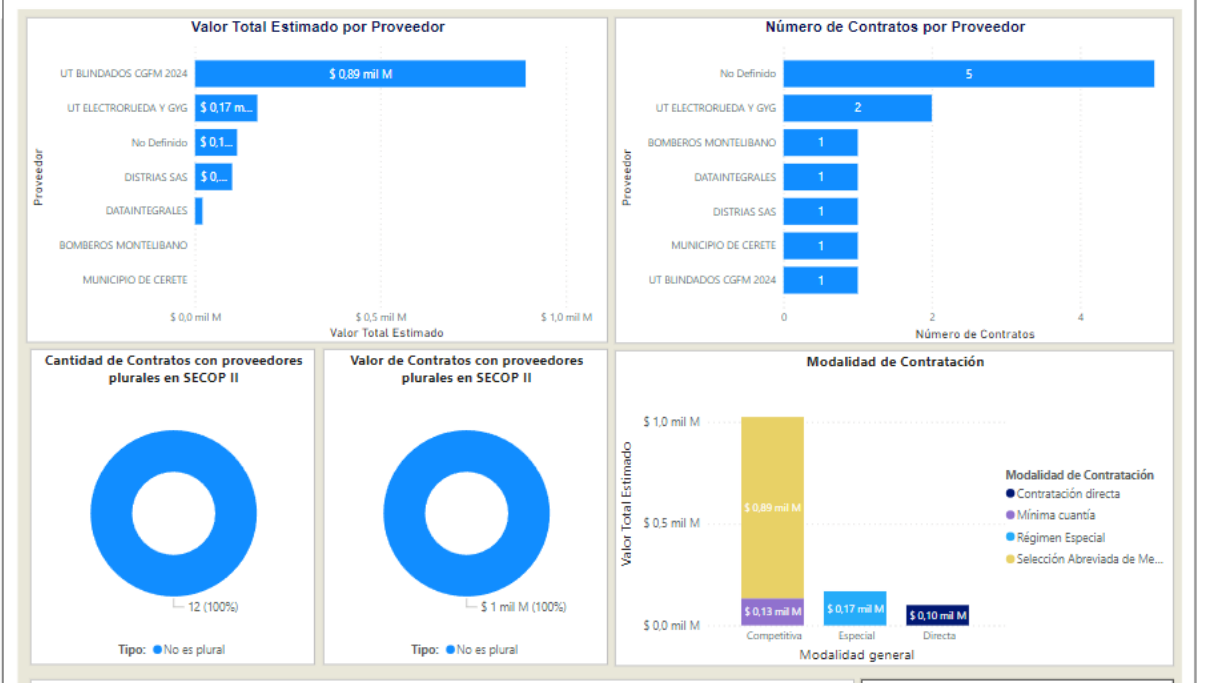
Cantidad de contratos

☒ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Plataforma: SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma): * ingrese el nombre sin tilde Buscar ☐ Seleccionar todo ☐ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIO... ☐ Sena Centro Agropecuario de Buga ☐ SENA DIRECCION GENERAL ☐ SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMI... ☐ SENA HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS ☐ SENA REGIONAL ANA TOMAS







Entre alguna a nivel departamental podemos mencionar el siguiente grupo como muestra el siguiente cuadro:

¿Quiénes pueden suministrar estos elementos a nivel nacional?

Actualmente en el mercado local y nacional existen empresas con las que se puede realizar este proceso contractual y además estas empresas cuentan con experiencia en este tipo de suministros logrando satisfacer a sus clientes y que se encuentran acreditadas para poder cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

Dentro de los que se encuentran:

Proveedor (920)	Contactos
SERSUGEN SAS	8272075; COMERCIAL@SERSUGEN.COM; 8272075
FF SOLUCIONES S.A	3600400; licitaciones@ffsoluciones.com; 2014370
CATI DISTRIBUCIONES S.A.S	8839802; licitaciones@catidistribuciones.com; 8839804
Comercializadora y Distribuidora Interamericana Ltda	8053696; info@interamericana.com.co; 8053712
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICOL S.A.S	3201713; info@imdicol.com; 3201805
SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SIMI SAS	3192592602; gerencia@simisas.com; 9204915
COBEIM SAS	563 3651; c.figueroa@cobeim.com; 565 5175
PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.	4447070; gerencia@elpunto.com.co; 4447070
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	9061481; electromero82@hotmail.com
FUNDASET	7388828; serviciocliente@fundaset.org.co; 7388828
GROUP MLS SAS	6014334780; info@groupmls.com; 6014334780
GESINTEG COLOMBIA LTDA	4029201; gesintegcolombia@gmail.com
PRODUCTOS MAMA PAISA S.A.S.	3167523556; mamapaisa.licitaciones@gmail.com
Intelligent Businesses SAS	57(1)3477576; rmartinez@i-b.com.co; 57(1)3477576
WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ	8748001; inversionesandina12@hotmail.com; 8748001
Luis Carlos DelRito Acosta Vélez	3117317305; acostanuevastecnologias@gmail.com
AB SEÑALIZACION SAS	6267445; gerencia@absenalizacion.com; 6267321
NEX COMPUTER S.A.S	3165298219; uriel@nex.com.co; 5715520765
ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S	6013118188; licitacionesbogota@dismacor.com; 2316675
LUIS HUMBERTO NUÑEZ GARCIA	3017016405; elrancho91@hotmail.com
DISEÑO, CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TEXTIL S.A.S	2636258; ventas.dicomtex@hotmail.com
GRUPO EMPRESARIAL INBOUTEX S.A.S.	3713700; grupoempresarial@inboutex.com
LIBRERIA Y PAPELERIA STANDARD	(8)6621757; papeleriastandard@yahoo.es; (8)6623176
CENTIGON COLOMBIA S.A	4051420; japena@centigon.com
KIBUTZIM S.A.S	4489295; gerente@kibutzim.com
JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	(057)-1-8855332; oficina@grupointerlomas.com.co; (057)-1-8855332
CALIDAD COMPORTAMIENTO EMPRESARIAL LTDA QCE LTDA	5714842370; qce@qceldta.co; 5714842370
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	3138323693; juanuribe@amerout.com
SDS COLOMBIA S.A.S	2955549; info@sdscol.com; 2955549
PROVEINSUMOS S.A.S.	1-4634209; proveinsumos@live.com
S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	8966566; dpava@sossuministros.com; 8966271
JEM SUPPLIES SAS	2697543; licitaciones@jemsupplies.com; 2697543
E.I.E. INGENIEROS S.A.S.	4441534; eie@eieingenieros.com; 4302260
INTERATIVA INDUSTRIA COMERCIO E REPRESENTAÇÕES	551532359500; adeline.lima@interativa.ind.br; 551532359500
DIANA CATALINA ZAPATA PULGARIN	2611250; majofuturo20@gmail.com
Cricon Teracom S.A.S.	(571)7040954; lope.florez@cricon.co
INGELVA - EFREN ARANGO VERGARA	3365617; ingelva3@yahoo.com
Distribuidora Nacional de Combustibles Ltda	3162876260; nacionaldecombustibles@yahoo.com
TERRITORIOS INTEGRALES SAS	3016531479; apadilla@consultoresterritoriosintegrales.com.co
ARIOS COLOMBIA S.A.S	3739920; info@arioscolombia.com.co; 3739920
SEISO S.A.S	3113197925; juridico@seiso.com.co; (4) 4444600
ZINGAL S.A.S	6967849; licitaciones1@factoriasandinas.com
Alkosto	3649777; legal@corbeta.com.co
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S	2627766; licitaciones2@impleseg.com; 2620604
BIOMEDICAL TECNOLOGÍA LTDA	3739920; juridico@biomedicaltecnologia.com; 3739920
O&P INGENIERIA SAS	5714732039; info@opingenieria.com; 5714732039
COMERCIALIZADORA MARQUINEZ SAS	3899788; MARXMARQUINEZ@HOTMAIL.COM
GLOBAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.S	5410941; admon@suministrales.com
Sumequipos	6015559710; info@sumequipos.com
INESSMAN LTDA	(1)4162296; vicentecorrales@inessman.com; (1)2633797
Cooperativa de Desarrollo integral Consultores y Constructores del estado	7436202; consultoresdelestado@gmail.com
BIENES Y SERVICIOS ANDINA S.A.S.	3145294457; bienesyserviciosandina@gmail.com
TRANS	0386331389; TRANSOROSURSAS@GMAIL.COM



JUAN PABLO DIAZ PUYO	09887654981; gerencia@tecomusic.com.co; 0988754981
COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA	3001570; sumitecltda@gmail.com
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS	2771548; contratacion@iegrupo.co; 2771548
ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	7431822-7422835; directorcomercial@elite.com.co; 7431822
EISENHOWER ZAMORA GONZÁLEZ	7024375; admonezg@gmail.com; 7024375
AVINCO S.A.S.	4758851; avincosltda@yahoo.es; 4758851
MJPR CONSTRUCCIONES S.A.S.	537 06 56; ing_milton@hotmail.com; 537 06 56
TUYOMOTOR S.A.S	6043813000; ana.pastrana@tuyomotor.com.co
RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS	6298804; asilva@ripel.com; 6268804
HB CORP SAS	5523010; rhernande@hbcorp.co; 5523010
E&C INGENIEROS SAS	7032225; gerencia@eycingenieros.com; 7032225
CASAMOTOR S.A.S	2621900; l.alfonso@casamotor.com; 2621900
ALFACHEMICAL SAS	4343941; gerencia@alfachem.com.co
ETC EMERGING TECHNOLOGIES CORPORATION SAS	5717455567; servicio_cliente@etcsa.com
INGENIERÍA IT&T DE COLOMBIA S. A. S.	6013451992; licitaciones@ittingenieria.com; N/A
OFIBEST S.A.S.	4967028; gerencia@ofitienda.com.co; 3022429
AUTOSERVICIO MECANICO SAS	6016153162; gerencia@autoserviciomecanico.com
Lilia Fanny Guevara Parrado	7559983 2773387; officetoner@gmail.com; 2773387
COLTECH S.A.S	7026460; colombiacompraeficiente2017@gmail.com
NAVCAR SAS	571-7442131; cnavas@cablesnavcar.com
HYUNDAUTOS S.A.S.	6304821; facturacion02@hyundautos.com; 2503879
INTEGRAL RESOURCES SAS	3118841425; integral.resources.sas@gmail.com
LUIS ARTURO SUÁREZ SILVA Y/O UNIVERSAL DE METALES AS UNO	2334823; las.silva@hotmail.com; 2334823
ALVARO AUGUSTO SALAZAR OSUNA	3102117784; ausalazar79@gmail.com
MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	8966480; info@manufacturassumapaz.com
INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑIA S.A.S.	3377881; induguerrero0526@yahoo.com; 3377881
AMERICANA CORP SAS	2572887; 2572887
MOTOSPEED NL SAS	8052515; motospeednl@gmail.com
INGELET SERVICES LTDA	3138841691; ineletventas1@gmail.com
Yacqueline Ordoñez Hernandez	(2)8223096; distriferromuebles@yahoo.com; (2)8223096
INDUSTRIAL SUPPLY GROUP SAS	3144559124; industrialsupplygroupsas@gmail.com
BATERCOL BOGOTA	5428042; batercol@gmail.com; 6062646

¿Quiénes pueden suministrar estos elementos a nivel regional o local?

Consultado el Boletín informativo de Registros Públicos Cámara de Comercio de Córdoba, se puede evidenciar que actualmente en el mercado regional existen empresas con las que se puede llevar a cabo este proceso contractual, las cuales pueden satisfacer las necesidades de la entidad.

MATRICULA	RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION	MUN-COMERCIAL	CIIU-1	TAM-EMPRESA
359	PELAEZ HERMANOS S.A.		23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	
7488	ALMACEN SUPER Y CIA. LTDA.	8910011441	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	PEQUEÑA EMPRESA
7541	ESPITIA AUTOMOTORES SAS	8910010670	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
15283	PEDRO PABLO RINCON PINEDA	70070072	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
18849	JORGE ELIECER DORIA CORRALES	78017786	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
21588	PEREZ MURILLO AUSBERTO	6866069	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
25090	MIGUEL ANTONIO DORIA GARCES	6881029	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	PEQUEÑA EMPRESA
29492	HOYOS PEREZ VERACRUZ	34965661	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	PEQUEÑA EMPRESA



33118	ACOPLAMIENTOS Y CORREAS DEL CARIBE S.A.S.	8002071680	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
36444	ALONSO RAMON BARBOZA PERALTA	78714803	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
37414	ALMACEN PARTES S.A.S.	8120000647	23466 - MONTELIBANO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
39391	ORDOSGOITIA DORIA JOSE HERMOGENES	15024443	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
42309	SAMUEL ALBERTO OBANDO RESTREPO	78693664	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
43997	RUEDA RUEDA MARIA MARLENE	22434236	23417 - LORICA	G4732 ** Comercio al por menor de lubricantes (aceites grasas) aditivos y productos de limpieza para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
47009	LESBIA CENIT REVUELTAS HERNANDEZ	34977108	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
48234	RICHARD SAID PLAZA GALVAN	78024245	23162 - CERETE	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
49134	LUIS FERNANDO ORTIZ VILLAFANE	78024274	23162 - CERETE	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
50670	ISAIAS ANTONIO ESTRADA TORRES	15044659	23660 - SAHAGUN	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
51061	MARLEN CECILIA DORIA VASQUEZ	34989065	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
52022	JOSE GERMAN COGOLLO NEGRETE	78709700	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
52106	ENERGITECA		23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	
53400	ARTURO ALFONSO FERRER NAVARRO	6886382	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
58812	ELBA LUZ DOMINGUEZ GUTIERREZ	64548046	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
60759	BALMACEDA OTERO JAIRO ANDRES	15048969	23660 - SAHAGUN	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
62760	PLAZA PEREZ GUIDO MANUEL	6875775	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
62865	CUELLO LOPEZ CAROLINA INES	50846851	23162 - CERETE	G4732 ** Comercio al por menor de lubricantes (aceites grasas) aditivos y productos de limpieza para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
62972	REYES PALMERA JAIME LUIS	78744157	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
63509	ISAZA MARTELO SAIRA MARIA	34969395	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
64563	ACEVEDO ZABALETA LUIS ENRIQUE	6820058	23182 - CHINU	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
65867	YULY DEL CARMEN MANRIQUE JARABA	64543914	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
68339	ROCIO DE FATIMA FERNANDEZ BARRIENTOS	22058631	23555 - PLANETA RICA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
68982	SEVILLA SANCHEZ LINA LUZ	30575927	23660 - SAHAGUN	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA



70884	RODRIGUEZ MARTINEZ DAVID ENRIQUE	10777376	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
71023	CASTRO ORTEGA BALDIRRUDIS	34979988	23417 - LORICA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
71406	VERGARA FURNIELES ROBINSON ALIRIO	15608115	23807 - TIERRALTA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
71535	NARANJO DIAZ EDER FERNANDO	78695475	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
71593	R & R LUBRICANTES S.A.		23001 - MONTERIA	G4732 ** Comercio al por menor de lubricantes (aceites grasas) aditivos y productos de limpieza para vehiculos automotores	
74313	JOSE ERNESTO BARBOZA PERALTA	11000227	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MEDIANA EMPRESA
75030	AMAURY RICARDO GONZALEZ ARIZMENDI	78709079	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
75219	INVERSIONES PAULA ANDREA S.A.S.	8305085233	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
77409	DORADO DIAZ MANUEL ESTEBAN	2755270	23189 - CIENAGA DE ORO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
78421	ANA DEL CARMEN MACHADO GONZALEZ	34985826	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
79609	RICARDO MIGUEL POLO RODRIGUEZ	78702831	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
81013	MEGACOMERCIAL SAS	9000672751	23001 - MONTERIA	G4732 ** Comercio al por menor de lubricantes (aceites grasas) aditivos y productos de limpieza para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA
81531	LUBRICANTES Y FILTROS MEDELLIN SAS	9000710689	23001 - MONTERIA	G4732 ** Comercio al por menor de lubricantes (aceites grasas) aditivos y productos de limpieza para vehiculos automotores	PEQUEÑA EMPRESA
82473	COGOLLO DIAZ LUIS CARLOS	78712115	23001 - MONTERIA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	MICRO EMPRESA

Se considera que para la ejecución del objeto contractual los posibles oferentes son de orden municipal, departamental y nacional, empresas con la experiencia idónea y los recursos necesarios para realizar el mantenimiento requerido por la entidad, igualmente, Las empresas que prestan este servicio, son organizaciones que trabajan bajo una logística acorde al sector en el que se encuentra su cliente para presentar sus ofertas lo más tentadoras posibles y discriminando en sus precios cada uno de los requisitos que el oferente requiere para adelantar la contratación, como es el caso de las garantías exigidas.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA HISTORICO SENA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos que han sido publicados en el SECOP, referentes a procesos similares:

NO. Y AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MC-RCDB-CCIT-014-2024	PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA - PROINCOR	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION AUTOMOTRIZ Y MOTOCICLETAS PARA LOS CURSOS DEL PROGRAMA OFERTA REGULAR Y MATERIALES MOTOCICLETAS PARA LOS CURSOS DEL PROGRAMA VICTIMA Y ATENCION A	90 días	55.900.000	MINIMA CUANTIA



		ESTRATEGIA CAMPESENA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA			
MC-RSR-CDITI-051-2023	MAZLUV S.A	Compra de materiales de formación para el área de automotriz, dentro de los programas regular, articulación con la media y desplazados a cargo del centro de diseño e innovación tecnológica industrial de la regional Risaralda, durante la vigencia.	30 DIAS	24.910.000	MINIMA CUANTIA
MINIMA CUANTIA CDB-CCIT-010-2019	PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA PROINCOR	contratar la compra de los materiales de formación para los cursos de automotriz y motorcyclists del programa oferta regular y para los cursos de motocicletas del programa victimas del centro de comercio industria y turismo de Córdoba.	2 Meses	35,372,512	MINIMA CUANTIA
NDS-CIES-0287-2019	MUNDO PARTES INVERSIONES SAS	Contratar la compra de materiales de formación el área de mecánica automotriz y de motos para los diferentes programas académicos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del Sena Regional Norte de Santander.	10 DIAS	\$28,673,440	MINIMA CUANTIA
DRCH-103-2019	SERVITECA FRENOS QUIBDO	Contratar la compra de materiales de formación para un curso de mecánica automotriz del programa de formación Titulada del CRNIB.	30 DIAS	\$3,950,680	MINIMA CUANTIA

E. ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el valor del contrato se optó por lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en la Circular No. 3-2013-000133 del 04 de octubre de 2013, emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, el análisis para establecer y determinar el presupuesto de la presente contratación se realizó a teniendo en cuenta los precios de la vigencia 2025 del mismo proceso para esta misma contratación, aumentando o realizando un incremento del IPC certificado por el DANE, correspondiente a la variación anual, revisada en fecha marzo IPC 2026 6,14% de acuerdo a lo señalado en los aspectos económicos del presente análisis más cotizaciones recibidas de proveedores externos.

El estudio realizado arrojó los siguientes valores:

MATERIALES					VALOR PROCESO 2025	IPC 2026 6,14%	VALOR TOTAL +IPC
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
1	ACEITE	CLASE: 15 W 40 PARA MOTOR DIÉSEL	GALÓN	1	\$ 188.712	\$ 11.587	\$ 200.299
2	ACEITE	CLASE: 20 W 50 PARA MOTOR A GASOLINA	GALÓN	1	\$ 184.832	\$ 11.349	\$ 196.181
3	ACEITE	CLASE: 10 W 30 PARA MOTOR A GASOLINA DE 4 T	GALON	1	\$ 232.761	\$ 14.292	\$ 247.053
4	ACEITE	CLASE: 20 W 40 PARA MOTORES A GASOLINA DE 4 T	CUARTO	1	\$ 48.930	\$ 3.004	\$ 51.934
5	ACEITE	CLASE: HIDRÁULICO, PARA DIRECCIÓN VEHICULAR ASISTIDA DE 250 CC	CUARTO	1	\$ 42.297	\$ 2.597	\$ 44.895
6	ACEITE	CLASE:4 TIEMPOS , PARA MOTOR	CUARTO	1	\$ 62.070	\$ 3.811	\$ 65.881
7	ACEITE	CLASE: PARA TRANSMISIONES, REFERENCIA 80W90	CUARTO	1	\$ 42.047	\$ 2.582	\$ 44.629
8	BALDE	MATERIAL: PLÁSTICO , CAPACIDAD: 10 LITROS	UNIDAD	1	\$ 14.266	\$ 876	\$ 15.142
9	BATERÍA	USO: AUTOMOTRIZ, REFERENCIA 34D-950	UNIDAD	1	\$ 763.732	\$ 46.893	\$ 810.625



10	BATERÍA	USO: AUTOMOTRIZ, REFERENCIA 421800- 880 AMPERIOS	UNIDAD	1	\$ 482.667	\$ 29.636	\$ 512.302
11	BOMBILLO	CLASE: PARA LÁMPARA DE VEHÍCULOS, REFERENCIA 144-12-60/55	UNIDAD	1	\$ 32.036	\$ 1.967	\$ 34.003
12	CABLE	CARACTERÍSTICA: ELÉCTRICO CALIBRE 14	METRO	1	\$ 2.002	\$ 123	\$ 2.125
13	CABLE	CARACTERÍSTICA: ELÉCTRICO CALIBRE 16	METRO	1	\$ 2.002	\$ 123	\$ 2.125
14	FILTRO	CLASE: PARA ACEITE, REFERENCIA A-111	UNIDAD	1	\$ 50.056	\$ 3.073	\$ 53.130
15	FILTRO	CLASE: DE AIRE, REFERENCIA - A-3603, CARACTERÍSTICA: DE MOTOR	UNIDAD	1	\$ 29.033	\$ 1.783	\$ 30.815
16	FILTRO	PARA ACEITE REFERENCIA A-3603	UNIDAD	1	\$ 32.036	\$ 1.967	\$ 34.003
17	FILTRO	PARA AIRE REFERENCIA 767	UNIDAD	1	\$ 26.530	\$ 1.629	\$ 28.159
18	FILTRO	PARA ACEITE REFERENCIA OLP-078	UNIDAD	1	\$ 35.415	\$ 2.174	\$ 37.589
19	FILTRO	PARA AIRE 165461783R	UNIDAD	1	\$ 67.451	\$ 4.141	\$ 71.592
20	FILTRO	PARA AIRE REF P4918	UNIDAD	1	\$ 43.299	\$ 2.659	\$ 45.957
21	FILTRO	PARA ACEITE REF 65FOE	UNIDAD	1	\$ 31.786	\$ 1.952	\$ 33.737
22	FILTRO	CLASE: DE AIRE, REFERENCIA AIP 886, CARACTERÍSTICA: DE MOTOR	UNIDAD	1	\$ 37.667	\$ 2.313	\$ 39.980
23	GRASA	CARACTERÍSTICA: A BASE DE LITIO, PARA RODAMIENTO	UNIDAD	1	\$ 21.274	\$ 1.306	\$ 22.580
24	LIMPIADOR	CLASE: PARA CARBURADOR , EN AEROSOL	UNIDAD	1	\$ 40.045	\$ 2.459	\$ 42.504
25	LIMPIADOR	CLASE: PARA CONTACTOS ELÉCTRICOS , EN AEROSOL	UNIDAD	1	\$ 45.051	\$ 2.766	\$ 47.817
26	LIMPIADOR	CLASE: PARA INYECTORES DE MOTORES DE VEHÍCULOS	UNIDAD	1	\$ 65.073	\$ 3.995	\$ 69.068
27	LÍQUIDO PARA FRENO	CARACTERÍSTICA: PARA SISTEMAS DE FRENO DOT POR 990 CC	UNIDAD	1	\$ 54.061	\$ 3.319	\$ 57.380
28	PEGANTE	PRESENTACIÓN: TUBO, CLASE: SILICONA GRIS	UNIDAD	1	\$ 19.021	\$ 1.168	\$ 20.189
29	POMADA DE ESMERIL	CARACTERÍSTICA: PARA ASENTAR VÁLVULAS	UNIDAD	1	\$ 27.656	\$ 1.698	\$ 29.354
30	REFRIGERANTE DE MOTOR	CARACTERÍSTICA: PARA MOTORES DE VEHÍCULO LARGA VIDA	GALÓN	1	\$ 40.045	\$ 2.459	\$ 42.504



31	TERMINAL	CLASE: PARA CABLE ELÉCTRICO REFERENCIA 107	UNIDAD	1	\$ 1.627	\$ 100	\$ 1.727
32	TERMINAL	CLASE: PARA CABLE ELÉCTRICO REFERENCIA 094	UNIDAD	1	\$ 1.627	\$ 100	\$ 1.727
33	TERMINAL	CLASE: PARA CABLE ELÉCTRICO REFERENCIA 102	UNIDAD	1	\$ 1.627	\$ 100	\$ 1.727
34	ACEITE	CLASE: HIDRÁULICO, SAE 10	CUARTO	1	\$ 25.028	\$ 1.537	\$ 26.565
35	ACEITE	PRESENTACIÓN TARRO, CLASE: DE MOTOR , 20W-50	UNIDAD	1	\$ 52.058	\$ 3.196	\$ 55.255
36	BALINERA DE CIGÜEÑAL	CLASE: PARA MODELO CT 100	UNIDAD	1	\$ 32.036	\$ 1.967	\$ 34.003
37	BANDA DE FRENO	CLASE: PARA MODELO ECO DELUXE	UNIDAD	1	\$ 29.909	\$ 1.836	\$ 31.745
38	BANDA PARA FRENO	CLASE: PARA MODELO CT 100	UNIDAD	1	\$ 34.664	\$ 2.128	\$ 36.792
39	BATERIA	CLASE: 12 V PARA MODELO FZ 16	UNIDAD	1	\$ 86.097	\$ 5.286	\$ 91.383
40	BIELA	CLASE: PARA MODELO CT 100, ORIGINAL.	UNIDAD	1	\$ 81.466	\$ 5.002	\$ 86.468
41	BUJÍA	NGK	UNIDAD	1	\$ 13.265	\$ 814	\$ 14.079
42	CADENILLA	CLASE:PARA MODELO CT 100	UNIDAD	1	\$ 68.952	\$ 4.234	\$ 73.186
43	CADENILLA	CLASE: PARA MODELO ECO DELUXE	UNIDAD	1	\$ 65.073	\$ 3.995	\$ 69.068
44	CUNA DE DIRECCIÓN	CLASE: PARA MODELO CT 100, ORIGINAL	JUEGO	1	\$ 24.152	\$ 1.483	\$ 25.635
45	CUNA DE DIRECCIÓN	CLASE: PARA MODELO ECO DELUXE, ORIGINAL	JUEGO	1	\$ 59.567	\$ 3.657	\$ 63.224
46	DISCO EMBRAGUE	CLASE: PARA MODELO ECODELUXE, ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 61.069	\$ 3.750	\$ 64.818
47	DISCO EMBRAGUE	CLASE: PARA MODELO CT 100, ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 63.446	\$ 3.896	\$ 67.342
48	EMPAQUETADURA DE MOTOR	CLASE: PARA MODELO ECO DELUXE, ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 41.547	\$ 2.551	\$ 44.098
49	EMPAQUETADURA DE MOTOR	CLASE: PARA MODELO CT 100, ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 42.297	\$ 2.597	\$ 44.895
50	GORRO DE VÁLVULA	CLASE: PARA MODELO CT 100, ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 8.760	\$ 538	\$ 9.298
51	GORRO DE VÁLVULA	CLASE: PARA MODELO ECO DELUXE, ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 8.760	\$ 538	\$ 9.298
52	GRASA DE LITIO		LIBRA	1	\$ 16.018	\$ 984	\$ 17.001
53	INTERIOR DE CARBURADOR	CLASE: TVS, ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 141.784	\$ 8.706	\$ 150.490
54	KIT DE ARRASTRE	CLASE: PARA MODELO FZ 16	UNIDAD	1	\$ 127.768	\$ 7.845	\$ 135.613
55	KIT DE ARRASTRE	CLASE: PARA MODELO CT 100	UNIDAD	1	\$ 121.887	\$ 7.484	\$ 129.371
56	LÍQUIDO PARA FRENO	CLASE: DOT 3 ó DOT 4	UNIDAD	1	\$ 12.013	\$ 738	\$ 12.751
57	PASTILLA PARA FRENO	CLASE: PARA MODELO FZ 16	UNIDAD	1	\$ 36.791	\$ 2.259	\$ 39.050
58	PEGANTE	PRESENTACIÓN: TUBO, CLASE: SILICONA GRIS	UNIDAD	1	\$ 19.021	\$ 1.168	\$ 20.189



59	PISTÓN	CLASE: PARA MODELO CT 100, TAMAÑO: ESTÁNDAR	UNIDAD	1	\$ 78.088	\$ 4.795	\$ 82.882
60	PISTÓN	CLASE: PARA MODELO ECO DELUXE, TAMAÑO: ESTÁNDAR	UNIDAD	1	\$ 81.842	\$ 5.025	\$ 86.867
61	RETENEDOR DE SUSPENSIÓN	CLASE: PARA MODELO CT 100, MEDIDAS: 30 x 42 x 10.5	UNIDAD	1	\$ 59.817	\$ 3.673	\$ 63.490
62	VÁLVULA DE ADMISIÓN	CLASE: PARA MODELO CT 100, ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 19.897	\$ 1.222	\$ 21.119
63	VÁLVULA DE ESCAPE	CLASE: PARA MODELO CT 100, ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 17.520	\$ 1.076	\$ 18.595
64	MANGUERA AIRE COMPRIMIDO	POLIURETANO DIAMETRO 4 mm	METRO LINEAL	1	\$ 3.003	\$ 184	\$ 3.188
65	MULTIMETRO	MEDIDOR	UNIDAD	1	\$ 113.627	\$ 6.977	\$ 120.604
66	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA	MEDIDOR	UNIDAD	1	\$ 399.198	\$ 24.511	\$ 423.709
67	BROCAS ACERO	3/16 - 1/4	UNIDAD	1	\$ 17.645	\$ 1.083	\$ 18.728
68	LAMINA	CALIBRE 20 1m X 2m	UNIDAD	1	\$ 89.350	\$ 5.486	\$ 94.836
69	TIJERA	CORTADORA LAMINA	UNIDAD	1	\$ 165.936	\$ 10.188	\$ 176.125
70	REMACHADORA		UNIDAD	1	\$ 50.932	\$ 3.127	\$ 54.059
71	REMACHES	DIAMETROS 3/16 PULGADA Y 1/4 PULGADA - CAJA	UNIDAD	1	\$ 40.045	\$ 2.459	\$ 42.504
72	BROCA ESCALONADA	4 A 32 mm	UNIDAD	1	\$ 43.674	\$ 2.682	\$ 46.356
73	MANGUERA NEUMATICA	MANGUERA COMPRESOR CON ACOUPLE	METRO LINEAL	1	\$ 32.036	\$ 1.967	\$ 34.003
74	JUEGO DE DESTORNILLADORES	Destornillador de pala 3/32 x 1-1/2" mango de goma. Destornillador de pala 1/8 x 4" mango de goma. Destornillador de pala 3/16 x 1-1/2" mango de goma. Destornillador de pala 3/16 x 4" mango de goma. Destornillador de pala 1/4 x 4" mango de goma.	UNIDAD	1	\$ 89.100	\$ 5.471	\$ 94.571
75	CALIBRADOR PIE DE REY	150 mm y resolución de 0,05 mm	UNIDAD	1	\$ 134.901	\$ 8.283	\$ 143.184
76	ESCUADRA METALICA		UNIDAD	1	\$ 32.036	\$ 1.967	\$ 34.003
77	PELACABLE AJUSTABLE 8	203mm	UNIDAD	1	\$ 80.090	\$ 4.918	\$ 85.007
78	PINZAS	PUNTAS LARGAS	UNIDAD	1	\$ 42.047	\$ 2.582	\$ 44.629
79	CONECTOR TIPO T	CONECTOR MANGUERA 4 mm	UNIDAD	1	\$ 22.776	\$ 1.398	\$ 24.174

1. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma DE **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$94.400.000.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA.). teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal asignada.

El SENA CCIT de la Regional Córdoba solo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba



efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

7. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque “x” el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:			
PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	\$ 32.400.000
		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	\$ 62.000.000

Nro. De CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento de CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
6426	15/01/2026	31-12-2026	952310	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	Nación	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS PESOS M/CTE	\$32.400.000
			952345	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE	\$62.000.000

8. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si de acuerdo con la información obtenida por el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la misma norma el valor de una oferta parece artificialmente bajo, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido. Analizada las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar o rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evolución.

Cuando el valor de la oferta sobre el cual se tuvo dudas en su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evolución de ofertas.

9. DE LOS RIESGOS

9.1. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Y en virtud de lo expuesto el cetro procedió a identificar y clasificar los riesgos con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento de la siguiente manera:

9.1.1. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla



Categoría		Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

A continuación, se sumaron las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

		Impacto											
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.		Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.		Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.		Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.		Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.			
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.		Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.		Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).		Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).		Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).			
Categoría		Valoración		Insignificante		Menor		Moderado		Mayor		Catastrófico	
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1		2		3		4		5			
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2		3		4		5		6			
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3		4		5		6		7			
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4		5		6		7		8			
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5		6		7		8		9			

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

9.1.2. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el SENA Centro de comercio, seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado.

Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

9.1.3. MONITOREAR LOS RIESGOS



Como acción de seguimiento, el SENA Centro Tecnológico de Gestión Industrial tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

En constancia se firma en montería a los 09 días del mes de julio de 2025

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ GUERRA
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Proyecto: Elianys Velasquez Cargo: Abogada contratista *EN.*
Estructuración financiera y Económica: Meyling Martínez Llanos, Coordinadora Grupo Mixto Apoyo